

UN BANCO PARA UNA MONEDA

Javier Torres Medina*

“Una apatía que se dejó ver desde los primeros meses del año de 37 indicó bien claro que le faltaba al Banco la *Fe* y la *Esperanza*, aun haciéndole el favor de suponerle la *caridad*”

“Un Patriota”. *La verdadera a la falsa opinión pública*,
Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1841.

Uno de los intentos más importantes de la administración de Anastasio Bustamante (abril de 1837-septiembre de 1841) y de los congresistas en pleno fue la creación de una institución bancaria de características especiales. Conocido como el Banco Nacional de Amortización de Moneda de Cobre, esta institución fue creada el 17 de enero de 1837 específicamente para amortizar la emisión de moneda fiduciaria de cobre que había proliferado en el circulante debido a una copiosa acuñación y que el gobierno de Bustamante la asumió como una deuda pública que se incrementaba cada vez más a raíz de la proliferación en el mercado de moneda falsa. Esto hizo que el gobierno tratara de regular las emisiones, frenar el descontrol y crear una normatividad para amortizar el cobre mediante un banco que pretendía ser un intento de banco

* El Colegio de México. Agradezco al CONACYT el apoyo brindado para la realización de este trabajo que se inscribe dentro del proyecto Hacienda Pública de México. Un análisis de las Contribuciones Directas. 1810-1844.

central, aunque sin la función emisora de moneda. Este banco constituyó un intento serio por asumir el control estatal en la política monetaria, intervenir en las emisiones, además de generar créditos para el erario. Aunque este banco no tuvo como principal prerrogativa la emisión de moneda o papel moneda, fue una creación desde el Estado, con un carácter pretendidamente nacional y con participación privada que ayudaría al gobierno en la formulación y ejecución de su política monetaria y crediticia. Por otra parte, tenía la intención de centralizar las reservas en efectivo, se le confiaba el control de la moneda y del crédito, y estaba sujeto a la vigilancia y participación estatal directa o indirectamente en la formación de sus juntas administrativas, en la toma de decisiones y en las ganancias de los negocios efectuados. Estos aspectos definen al Banco Nacional como un antecedente directo de un banco central. En tesis contrarias a la que manejamos, hay algunas obras que rechazan que siquiera haya habido banca en México antes de 1864.¹

El funcionamiento del banco estaba limitado por las dificultades económicas de la época, en buena parte debidas a la imposibilidad de generar las reformas fiscales necesarias para lograr finanzas sanas y para que la relación entre deuda pública y política monetaria no desembocara en situaciones inflacionarias.² El Banco Nacional va a asumir estas dos tareas a la par que amortizar el excedente de moneda de cobre en circulación. El problema que tiene que ver con el actuar del banco se complica, dado que la mayoría de la moneda de cobre era falsa y el gobierno tuvo que asumir la depreciación de las cuartillas como deuda pública, por lo que el banco se convirtió también en intermediario de los dueños del dinero con el gobierno y en el proceso desempeñó el papel de garante de los pagos vía adjudicación de bienes nacionales, impuestos y capitales; retención de moneda y cambio de ella, manejo de hipotecas, emisión de bonos y vales de deuda pública, y además devino en coto de negocios de particulares sobre todo en el beneficio que podía reportar la acuñación fraudulenta y la adjudicación a éstos de monopolios estatales como el

¹ Emma Aguilar Reed, "La banca central en Inglaterra, Estados Unidos y México", tesis, Facultad de Derecho-UNAM, México, 1961, siguiendo a Antonio Manero sostiene que México: "vivió sin bancos, como lo hizo durante la colonia, en los primeros 50 años de vida independiente y su sistema monetario alternaba entre monedas de vellón y plata, con emisiones particulares de billetes, vales, monedas de piel, etc., todos sujetos a falsificaciones constantes. En verdad puede decirse que no hubo bancos en México antes de 1864", p. 64. Véase Antonio Manero, *El Banco de México. Sus orígenes y su fundación*, Banco de México, México, 1992, 285 pp.

² Un importante estudio sobre las características de la banca en el siglo XIX en España y América Latina que presentan similitudes y constantes es el de Pedro Tedde y Carlos Marichal (coords.), *La formación de los bancos centrales en España y América Latina (siglos XIX y XX)*, Banco de España, Madrid, 1994, vol. 1 (Estudios de Historia Económica, núm. 29).

tabaco, cuya jugosa renta era ambicionada por los prestamistas del gobierno a los que se les ha llamado "agiotistas".³

Otro problema inherente y fundamental que nos atrae es ver el problema de cómo la crisis monetaria va más allá de la acuñación o del circulante y se presenta con tal complejidad que afectaba toda la estructura económica del régimen centralista, de ahí la importancia de estudiar una institución como el Banco Nacional en donde podemos percibir los vaivenes y fluctuaciones no sólo monetarios, sino de las finanzas públicas en su conjunto. El banco cuenta con estudios particulares que lo han abordado como institución crediticia del régimen centralista y desde el punto de vista administrativo,⁴ pero considero que es necesario profundizar en su complejidad.

Para el estudio de la banca en México contamos con obras que han abierto brecha y que ya hemos citado, por otra parte las fuentes documentales están un tanto dispersas y es necesario revisar los fondos del Archivo General de la Nación dedicado a la Casa de Moneda, ya que no hay un fondo dedicado a la banca cuando en esta época ni siquiera tenía un edificio propio. A través de las memorias de Hacienda, de la legislación y los impresos de la época podemos configurar una imagen muy aproximada de la estructura organizativa del banco; de su funcionamiento y de su papel en las finanzas públicas, además de los problemas a los que se enfrentó. La gran discusión sobre el problema de la deuda pública, de los conflictos como la guerra de Texas, del monopolio del tabaco y de la reorganización hacendaria, dejan entrever aspectos que interesan al banco de manera directa y que nos permiten apreciar los alcances que se esperaban en la creación de una institución como ésta. Por último, sobra decir que la rica hemerografía del periodo está esperando atentos lectores que, con una actitud revisora, rescaten aspectos que han pasado

³ Bárbara Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, trad. Mercedes Pizarro, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, 138 pp. (Sección de Obras de Historia) y Walther Bernecker, *De agiotistas y empresarios. En torno a la temprana industrialización mexicana (siglo XIX)*, trad. Perla Chinchilla, Universidad Iberoamericana, México, 1992, 377 pp. En la misma tónica Leonor Ludlow y Alicia Salmerón explican el creciente uso del agio y de la especulación durante la primera mitad del siglo XIX que trajo consigo la carestía de las tasas de crédito y la quiebra de varias firmas que crearon un cuadro de crisis y de bancarrota del erario. Véase Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *La emisión de papel moneda en México. Una larga negociación político-financiera (1880-1897)*, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores-Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1997, p. 18.

⁴ Javier Torres Medina, "De monedas y motines. Los problemas del cobre durante la primera república central de México. 1835-1842", tesis de maestría, FFYL-UNAM, México, 1995, 299 pp. y Enrique Covarrubias, "El Banco Nacional de Amortización de Moneda de Cobre y la pugna por la renta del tabaco" en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (coords.), *La banca en México 1820-1920*, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas- UNAM, México, 1998, pp. 71-88 (Lecturas de Historia Económica).

un tanto inadvertidos de la realidad nacional de la época, sobre todo en cuestiones financieras, fiscales y monetarias.

Podemos perfilar esta breve aproximación en tres aspectos básicos: primero veremos el marco general sobre la amortización de la moneda de cobre, con todos los problemas que conllevó, como la falsificación, la depreciación y la devaluación monetaria y el consiguiente descontento social manifiesto en motines y revueltas populares; también veremos los alcances y perspectivas en la creación del banco y, por último, el fracaso en la amortización de la moneda de cobre y la crisis del crédito público que determinaron la desaparición de la institución.

Desde 1835 ya se había hecho evidente un notable incremento en el circulante de moneda de cobre que ni el gobierno ni la Secretaría de Hacienda ni la Casa de Moneda sabían bien a bien si era acuñación propia o fraudulenta, tampoco se conocían los montos en circulación. Salvo por cálculos peregrinos se sabía que eran del orden de los 8 000 000 de pesos. Por otra parte se habían llevado a cabo medidas en donde Hacienda y la Tesorería General solicitaban a las autoridades respectivas que tomaran cartas en el asunto de la introducción y circulación de moneda falsa que provenía del extranjero y la prohibieran terminantemente.⁵

El problema se agravó cuando no sólo la moneda falsa provenía del extranjero, sino que era fabricada en casas clandestinas en el interior del país, sobre todo en puntos estratégicos como Tacubaya, intermedio entre la zona de producción de cobres de Michoacán y el principal mercado nacional: la ciudad de México.

El Congreso empezó a discutir el tema de la moneda cuprosa en julio de 1836, cuando se presentaron dos proyectos. El del diputado Villamil se presentó el 12 de julio y proponía prácticamente una devaluación de 50% del valor nominal de la moneda, lo que implicaba que la moneda debía ser presentada en la Casa de Moneda por los tenedores para ser resellada con un nuevo valor menor. Pasaría de valer 1/8 de real a 1/16 cada cuartilla, mientras que los tlacos y pilones serían fundidos para hacer cuartillas, que ya no valdrían una cuartilla tampoco sino 1/16. El proyecto además proponía que se aplicara un impuesto de 3% a licores y objetos de lujo extranjeros destinado al cambio y a la amortización de las cuartillas.⁶ El proyecto del diputado Manuel Sánchez de Tagle proponía que se imprimieran vales de 100, 25 y cinco pesos para amortizar la moneda. A cambio de la presentación de la moneda, que se haría

⁵ Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, Imprenta de Comercio a cargo de Dublán y Lozano, Hijos, calle de Cordobanes núm. 8, México, 1876, t. III, pp. 12-13.

⁶ *Diario del Gobierno*, núm. 447, 20 de julio de 1836.

lo más pronto posible, se les entregarían vales foliados y con contraseñas para evitar su falsificación, además de que estos vales serían aceptados como pago de contribuciones. A fin de cuentas, Tagle también proponía que las nuevas acuñaciones de cuartillas tendrían un valor de 1/16.⁷

Las discusiones sobre la amortización de la moneda de cobre se detuvieron por un tiempo mientras se instituía la nueva constitución, pero había situaciones que se necesitaban arreglar inmediatamente. Por bando del 12 de julio José Gómez de la Cortina, gobernador del Distrito, informaba que el presidente interino y el Congreso habían decidido que para pagos en la hacienda pública no se recibiría todo en cobre si se excediese de 50 pesos, mientras no se amortizara la moneda. Se decía que ninguna de las oficinas desecharía piezas con tal de que tuvieran el tamaño y tipo de las normales, o sea que se aceptarían todas independientemente de que fueran falsas, aunque se establecía la persecución de falsificadores.⁸

Para principios de 1837 la falsificación de moneda de cobre ya había provocado algunos disturbios en Celaya, Valladolid y Querétaro a partir de los rumores sobre que el gobierno reduciría el valor de la moneda a la mitad, es decir, la devaluaría. Aunado a esto, los especuladores enviaban a la capital grandes cantidades de moneda cuprosa. La ciudad de México se vio inundada de esta moneda entre enero y marzo lo que ocasionaría disturbios populares. El anuncio de una inminente devaluación significaba que el gobierno tendría que afrontar el pago, como una especie de indemnización, de la pérdida a los tenedores de moneda que ya de entrada no se iban a quedar tan tranquilos viendo cómo se devaluaban sus ahorros; ante este problema, el gobierno optó por generar un proceso de amortización de la pérdida del valor monetario similar al que había practicado con los vales, bonos, libranzas y cualquier otro instrumento de deuda pública.⁹

⁷ *Proyecto de ley sobre amortización de moneda de cobre, presentado al congreso general en la sesión de 19 de julio de 1836*, hecho por la comisión formada por los diputados Tagle y Berruecos. *Diario del Gobierno*, núm. 453, 26 de julio de 1836.

⁸ *Diario del Gobierno*, núm. 441, 14 de julio de 1836.

⁹ El problema, que venía de tiempo atrás, puede ser detectado cuando algunos comerciantes se negaron a aceptar moneda de cobre, y por lo mismo, algunos tenderos hicieron lo mismo, los consumidores afectados no tardaron en enviar sus críticas al Congreso y pedir que se dejara de hacer esta práctica, cuando la mayoría sólo tenía este tipo de moneda para comprar lo más indispensable, incluso para pagar sus contribuciones. Como un caso, tenemos que en la sesión del 26 de mayo de 1836 los congresistas recibieron una representación de los panaderos en la que pedían se derogaran las disposiciones que establecían que una parte de impuestos debía pagarse en plata, por lo que los panaderos solicitaban que se recibieran los enteros en moneda de cobre. *Diario del Gobierno*, núm. 402, 5 de junio de 1836.

Las discusiones sobre la amortización no fueron fáciles, pero se logró un consenso cuando la comisión primera de hacienda presentó en la sesión del 14 de enero de 1837 un proyecto de amortización que incluía la creación del Banco Nacional de Amortización de Moneda de Cobre, que se encargara ex profeso de la amortización, que con algunos fondos públicos y rentas del gobierno garantizara la amortización y que a su vez administrara los bienes nacionales, tan descuidados como inútiles, para sacarles provecho; que tuviera un carácter nacional para poder utilizar los bienes de temporalidades, de ex jesuitas y de la Inquisición, y monopolios como el del tabaco, que centralizara y que además controlara las emisiones de moneda de cobre.¹⁰

Para el 16 de enero, trabajando mañana y noche, el Congreso llevaba aprobados cinco artículos sobre la ley de creación del banco. En lo general el proyecto había sido aprobado por 56 votos contra ocho. La mayoría de los artículos habían sido votados con amplia diferencia, menos el del estanco de tabaco que tuvo una oposición de 18 votos en contra y 48 a favor.¹¹ En esa sesión se tocó el punto de la credibilidad del banco para amortizar el cobre bajo la influencia de un gobierno no tan confiable. Para el día siguiente los representantes ya tenían la ley completa. Ese día, en sesión secreta, se había dado el parte militar de los motines y atracos a graneros y trojes en Querétaro y se estaba al tanto del alza de precios que ocurría en la capital. Al día siguiente, se publicaron las bases que en su primer artículo disponían que cesaría toda la acuñación de moneda que no fuera de oro y plata en todas las casas de moneda de la república. En el segundo artículo de la ley se disponía la creación del banco que tendría un carácter de nacional.¹²

En el tercer artículo del decreto se adjudicaban como activos del banco para la amortización todos los bienes raíces de propiedad nacional, todos los créditos activos vencidos hasta junio de 1836, los productos de las rentas del tabaco, los rendimientos de todo ese año de las contribuciones rurales, urbanas y de patentes de los departamentos de México

¹⁰ *Diario del Gobierno*, núm. 601, 20 de enero de 1837. Como un interesante paralelismo en la adjudicación de las rentas del tabaco y de otros bienes nacionales para el financiamiento del Estado, se puede ver en la misma época el Banco de San Fernando para el caso de España. Pedro Tedde de Lorca, *El Banco de San Fernando (1829-1856)*, Banco de España/Alianza Editorial, Madrid, 1999, 316 pp.

¹¹ Reynaldo Sordo, *El Congreso en la primera república centralista*, El Colegio de México, México, 1993, p. 250.

¹² "Bases bajo las cuales se establece un Banco Nacional de Amortización" en Dublán y Lozano, *Legislación, op. cit.*, t. III, pp. 260-261 y Basilio Arrillaga, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la república mexicana formada por orden del supremo gobierno, por...*, Imprenta de Fernández de Lara, México, 1836-1842, t. 3, pp. 7-11.

(excepto la capital), Puebla, Guanajuato, Michoacán y Jalisco; la nueva moneda que subrogara a la actual, el monto de las penas a los “monederos falsos”; el “moderado” premio que se estableciera para el cambio directo de la moneda actual por plata; lo que le tocara al gobierno en la negociación de las minas del Fresnillo y otros arbitrios que le parecieran convenientes. En el artículo cuarto se especificaba que el banco podía administrar sus fondos independientemente del gobierno, pero bajo las condiciones del reglamento respectivo. En el artículo quinto se decía que el banco no podía emitir más cédulas de amortización de cobre que las necesarias y las de crédito por los capitales que tuviera. El abono de intereses sería hasta de 18% anual.¹³

El 20 de enero de 1837, el gobierno decretó el reglamento para el establecimiento del banco con algunas prevenciones orgánicas sobre los individuos que conformarían la junta que debería estar compuesta por personas de diferente ocupación. Días antes, el 18 de enero, se había procedido a la elección del presidente de la Junta Directiva que recayó en Pedro José Echeverría, miembro de uno de los grupos de prestamistas más importantes de la capital, por 43 votos de 54 que eran.¹⁴

La Junta se conformó como sigue: un presidente que sería nombrado por el Congreso nacional; un eclesiástico condecorado nombrado por el Cabildo metropolitano que mereciese confianza; un “labrador” (léase terrateniente) cuyas propiedades ascendiesen por lo menos a 100 000 pesos, un minero cuya fortuna se calculase por lo menos en 100 000 pesos y que fuese elegido por el establecimiento de Minería.¹⁵ A pesar de que los miembros de la Junta eran propietarios recibirían una comisión de 1% de todo lo que amorticen, bien en moneda o en cédulas de crédito. En esta designación era evidente que se pretendía la participación de los sectores económicamente fuertes para que estuvieran involucrados en este negocio y que pudieran eventualmente efectuar préstamos al gobierno garantizados con bienes nacionales.¹⁶

Conviene aclarar que si bien la institución funcionaría con capitales provenientes de bienes nacionales, su composición directiva estaba en

¹³ *Ibid.*

¹⁴ *Diario del Gobierno*, núm. 634, 23 de febrero de 1837.

¹⁵ Dublán y Lozano, *Legislación, op. cit.*, p. 261 y *El Cosmopolita*, 4 de febrero de 1837, núm. 3. En el reglamento se apuntaba que los particulares que desearan ser vocales de la Junta Directiva, tendrían que otorgar al banco un capital de 500 000 pesos, y los que otorgasen 1 000 000 tendrían derecho a ejercer voto doble. *Circular del Ministerio de Hacienda*, s. e., México, 20 de enero de 1837.

¹⁶ Dublán y Lozano, *Legislación, op. cit.*, p. 261. En estas prácticas de tipo notabiliar no se alejaban mucho de lo que la Constitución establecía para cargos de elección. El sentido censitario que se imponía a las clases, casi estamentales, determinaba el sentido de la participación política. Un fuerte sistema de *lock out* se imponía a las clases no propietarias.

manos de particulares. En realidad no era un banco de carácter netamente estatal, sino una institución con participación privada. De ahí que el negocio no haya resultado tan redituable para el gobierno, pues los agiotistas inmiscuidos en los negocios siempre buscarían un beneficio personal.

Entre otras atribuciones del Banco Nacional se especificaba que podía aprovechar las rentas del tabaco. Se establecía también que la Junta podía hacer contratos o autorizar comisionados para que los hicieran con los cosechadores de tabaco, a fin de proveer a toda la república de este artículo sobre las bases que el gobierno decretase respecto al estanco. También se autorizó a la Junta para encargarse de la administración del ramo del tabaco en los departamentos, además de la inspección de sus rentas que estaría a cargo de la Administración General de Contribuciones Directas para que se cobraran sus contribuciones y se entregaran al banco sus rendimientos.¹⁷

Parecía que las medidas contra la moneda fiduciaria iban en serio y se ordenaba que las casas de moneda de la república tenían que remarcar los cuños, cordones, punzones y matrices para la fabricación de moneda que no era de oro o plata. Dicho acto se verificaría con la presencia del jefe político y además se remitiría un estado de cuentas.¹⁸

En la opinión pública se tenía la certeza de que con su creación, el banco:

debe de poner término a todos los males y temores que aflijan a los pueblos de algunos departamentos en que la abundancia y falsificación de moneda de cobre había hecho disminuir su valor legal y alterado considerablemente el de los víveres y efectos de primera necesidad. Han cesado por lo tanto, no sólo los motivos sino hasta los pretextos que por la circulación del cobre se han querido hacer valer con exageración, para suscitar desconfianza y a infundir alarmas y perturbar el orden y la paz pública hasta comprometer a los ciudadanos más infelices a actos de revolución y de pillaje que en vez de aliviar sus padecimientos sólo sirven para arruinar de una vez toda clase de fortunas, el comercio, la agricultura y hasta la existencia de las poblaciones.¹⁹

El ambiente en la capital era tal que se temía una revuelta popular y no era para menos, pues lo más grave era que se estaba dando un proceso de inflación. Esto aunado a que, petición de por medio, algunos de-

¹⁷ *Ibid.*, pp. 261-265. Un aspecto importante que rescata Covarrubias es el carácter fiscal del banco en torno al negocio del tabaco y la pugna político-administrativa que tuvo como telón de fondo la creación de esta institución entre quienes propugnaban por una administración directa del monopolio del tabaco por parte del gobierno y quienes defendían el arrendamiento del mismo a los particulares. Covarrubias, "El Banco Nacional", *op. cit.*, p. 81.

¹⁸ *El Cosmopolita*, núm. 3, 4 de febrero de 1837.

¹⁹ Arrillaga, *Recopilación de leyes*, *op. cit.*, pp. 11-12.

partamentos desobedecieron los puntos de la ley en donde se les exigía a los gobernadores de aquéllos que pusieran a la disposición del banco los bienes, ramos y empleados que se le habían asignado, siendo Chihuahua, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas, los principales transgresores.²⁰

No obstante las críticas, el instrumento que serviría para nivelar el erario nacional y hacer desaparecer el cobre, inició sus funciones a través del Ministerio de Hacienda, que mandó pedir se diera información del estado de los bienes nacionales y el 13 de febrero ordenó que se remitieran a la Junta Directiva del banco los cortes de caja y demás información sobre los créditos activos hasta el 30 de junio de 1836.²¹ Resultó que el numerario que se había registrado en dos años ascendía a 300 000 pesos. Lo mismo le solicitó a la Casa de Moneda y resultó que en dos años no se había acuñado ni 1 000 000 de pesos, pues apenas llegaba a la suma de 600 000 pesos en plata y oro. Esto hizo exclamar al diputado Bustamante: “¡Tal es el estado miserable a que ha llegado la Casa más opulenta de moneda que habían [*sic*] visto los caudales!”²²

Aunque la producción de plata descendió notablemente y el oro casi no se acuñaba después de la independencia, hubo un repunte en el periodo estudiado. La cuestión en realidad no era la escasez de plata, sino la escasez de plata amonedada en circulación. El problema inflacionario y la excesiva circulación de cobre se debieron en gran medida a que la plata era atesorada, se sacaba del país, legal o ilegalmente en pasta sin quintar.²³ La desmonetarización de la economía nacional entonces hizo que el cobre se convirtiera en moneda corriente que evitaba el riesgo de que no hubiese numerario disponible para el comercio, sobre todo al menudeo, y procurara el pago a la burocracia.

En el año fiscal 1836-1837 el banco tan sólo recibió los siguientes ingresos:

De la renta de tabaco de Zacatecas	30 000 pesos
<i>Ibid.</i> de Durango	20 000 pesos
De temporalidades de jesuitas	500 pesos
Moneda de cobre recibida para cambiarla por plata	4 200 pesos

²⁰ *Ibid.*, pp. 67 y 167-169.

²¹ *Ibid.*, p. 61.

²² Carlos María de Bustamante, *Diario de lo especialmente ocurrido en México*, INAH, México, copia en microfilm, rollo 14, f. 152.

²³ La junta departamental de México propuso en enero de 1838 la prohibición absoluta de exportar oro y plata en pasta. Olavarría y Ferrari, “México independiente” en Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, Editorial Cumbre, México, 1976, t. IV, p. 410.

Mientras que los gastos fueron del orden de:	
Sueldos de empleados	1 281 pesos
Gastos por compra de utensilios	686 pesos
Gastos menores	72 pesos
Moneda de plata pagada a cambio de la de cobre	3 832 pesos
Producto líquido	56 735 pesos

Como se puede apreciar, de las temporalidades ex jesuitas recibió muy poco y en general lo recaudado fue escaso, aunque no se puede negar que el banco no cumpliera con sus funciones, la moneda amortizada era muy poca todavía en comparación con la que había en circulación, que se calculaba en 8 000 000 de pesos.²⁴

Los arreglos a los que el gobierno pensaba llegar con los particulares no tenían contento a nadie, salvo a los beneficiados. Así las cosas, la resolución de los problemas financieros, en sus aspectos monetarios y deuda pública estaba supeditada a las decisiones políticas de un grupo de militares decididamente partidarios de Santa Anna. Por otro lado, un grupo de diputados se oponía al caudillo y a sus gastos excesivos debido a la guerra de Texas.²⁵

Dado que la moneda de cobre en circulante se estaba depreciando rápidamente, el gobierno tuvo que echar mano de un mecanismo de devaluación, tan poco frecuente en esta época, de reducir *de facto* el valor de la moneda corriente. A pesar de que se sancionaría a los que no cumplieran con la ley, hubo numerosos negocios, sobre todo panaderías y tortillerías, que se negaron a recibir la moneda y de plano cerraron sus negocios. La reacción popular fue en extremo violenta. En la ciudad de México, durante varios días hubo motines y asaltos a negocios, principalmente de extranjeros, como la pastelería El Globo y El Tocador de las Damas, tiendas de franceses que fueron saqueadas en diferentes disturbios.²⁶

²⁴ Véase Colección Lafragua Biblioteca Nacional (en adelante LAF), *Segunda parte de la memoria de la hacienda nacional de la República Mexicana*, Imprenta del Aguila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6, México, 1838.

²⁵ Bustamante, *Diario, op. cit.*, r. 14, t. xxxi, f. 60. El gobierno en vez de reducir el ejército, incrementaba la leva y mal atendía un ejército hambriento y mal vestido en las áridas planicies texanas. Para mantener a 6 000 hombres, se necesitaban 300 000 pesos al mes. El gobierno tenía destinado para el pago del ejército a fines de 1836, los ingresos de las aduanas marítimas de Santa Anna de Tamaulipas y Matamoros, los préstamos forzosos, los impuestos sobre propiedades rurales y urbanas de San Luis Potosí, Coahuila y Texas, Nuevo León y Tamaulipas. Manuel Urbina, *Efectos de la independencia de Texas sobre el gobierno, la política y la sociedad de México*, trad. Héctor Díaz Zermeno, ENEP-Acatlán-UNAM, México, 1996, pp. 135-136.

²⁶ Véase María Gayón Córdova, "Guerra, dictadura y cobre. Crónica de una ciudad asediada (agosto-diciembre de 1841)", *Historias*, INAH, núm. 5, México, 1984.

A fines de 1840 se retomó el hilo de las discusiones sobre la amortización. Los miembros de la honorable Junta del banco estaban conscientes de que el cobre causaba daños a comerciantes y agricultores, pues eran sus productos los que se vendían por este tipo de moneda que alteraba su valor, tanto por su falsificación, como por las fluctuaciones del valor del cobre. Asimismo, decían que la burocracia y el ejército eran víctimas del despojo, dado que se les daba el aumento para subrogar la pérdida, por lo que estaban de acuerdo en que la moneda se tenía que amortizar, pues la cantidad de moneda falsa era tanta como la verdadera.²⁷ Parte de esa deuda se pagaría con la disposición de 15% de las aduanas marítimas. Finalmente se prohibía la extracción de plata fuera de la república.²⁸ Para llevar a efecto lo decretado, los infortunados poseedores de esa moneda deberían ser reembolsados con el dinero que se obtuviera por medio del empréstito que había estado negociando el Banco de Amortización, pero que no había logrado obtener. En su lugar se autorizó una emisión de bonos nacionales por valor de 8 000 000 de pesos, que estaría garantizada por la renta del tabaco.²⁹ Estos fondos debían dedicarse a la amortización de moneda de cobre para compensar los gastos que ocasionaba la fundición, el refinamiento y la reacuñación de la misma para aprovecharla en una nueva emisión.

Aunque la actuación del banco había sido deslucida por tanto problema y por las acciones de los agiotistas, empresarios de la renta del tabaco y falsificadores de moneda, Manuel Eduardo de Gorostiza informó que durante sus primeros seis meses de funcionamiento el banco había tenido 56 735 pesos de utilidades, y que con 43 000 de esta suma pudo amortizarse una “buena” cantidad de moneda de cobre.³⁰

Después del golpe militar que Santa Anna le infligió a Bustamante y que le costó a éste el cargo, y con la autoridad que emanaba del Plan de Tacubaya, Santa Anna realizó algunas reformas: empezó a cambiar la

²⁷ Según los informes del banco, la cantidad de cobre que se había acuñado era de 4 000 000, pero estas cifras no eran tan exactas, pues sabemos que las casas de moneda de México, San Luis Potosí, Chihuahua, Jalisco y Durango acuñaron 4 949 927 pesos con tres reales, que quedaron reducidos por la ley del 8 de marzo de 1837 a 2 474 963 pesos con 4 1/8 reales. Se dice que Guanajuato había acuñado 2 750 pesos que había amortizado en 1831, que no se contaron, ni lo producido en Zacatecas, que fueron 107 949 pesos, cuatro reales, que como eran en latón y la gente las aceptaba, no hubo necesidad de amortizarlas. Además no se tenían datos de lo acuñado por las casas clandestinas, que se estimaba en otro tanto. Hay que considerar que los 4 000 000 de circulante de los que habla la Junta, eran la mitad del cobre ya reducido. En realidad había cerca de 8 000 000, cifra muy cercana a la que daba Bustamante, *Diario, op. cit.*

²⁸ *El Cosmopolita*, núm. 6, 6 de enero de 1841.

²⁹ LAF, *Comunicaciones sobre amortización de la moneda de cobre*, Imprenta de J. M. Lara, México, 1841, pp. 34-35.

³⁰ Alberto Francisco Pradeau, *Historia numismática de México de 1823 a 1950*, Sociedad Numismática de México, México, 1957, p. 375.

administración y las rentas, redujo salarios, el número de empleados, canceló gratificaciones y pensiones con el fin de disminuir el gasto público, además aumentó los impuestos. Los cambios fueron contundentes y eficaces, aunque el mal mayor continuaba recrudeciéndose durante los primeros días de la presidencia provisional.³¹

Desde el 19 Santa Anna había creado una junta de Minas, Moneda y Comercio, para que propusiera las medidas convenientes para dar impulso al primero y tercero de esos ramos y hacer desaparecer los abusos que se habían notado en el segundo. Aunque las medidas estaban en marcha para solucionar el problema, la incertidumbre provocaba que algunos comerciantes alarmados se negaran a vender sus productos si no se les pagaba en plata los efectos, y los pobres, que sólo poseían moneda de cobre, se vieron nuevamente amenazados por la miseria y el hambre.³²

El 6 de diciembre se dio el golpe final al desafortunado Banco Nacional. El caudillo dispuso que la institución cesara en sus funciones y, en cambio, se creara en la Secretaría de Hacienda el departamento llamado Sección de Créditos relativos a la Hacienda Pública, Amortización de Moneda de Cobre y Temporalidades. Este nuevo departamento también tendría a su cargo, de acuerdo con el decreto del 11 de junio de 1842, la distribución y venta del papel sellado.³³

Después de la clausura del banco el problema de la amortización continuó. Para entonces todos querían deshacerse del cobre, el gobierno porque no sabía cómo iba a pagar a los tenedores todo el circulante; el

³¹ Recuértese que además de desconocer los poderes establecidos en la propia Constitución de 1836 y de acuerdo con la base 7a. de las Bases de Tacubaya se decía que "Las facultades del ejecutivo provisional son todas las necesarias para la organización de todos los ramos de la administración pública". Cecilia Noriega, *El Constituyente de 1842*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986, p. 40.

³² El gobierno no admitió la petición de los comerciantes para que se les pagaran sus artículos en plata, pero en cambio, temeroso de alguna asonada o pronunciamiento, ordenó a los jefes del ejército para que se pagara a la guarnición de la capital en moneda de plata, y que se les cambiara la de cobre que tenían en su poder. Esta determinación se les leería a los soldados por tres días seguidos, y el jefe u oficial que cambiase dicha moneda por la de cobre y la diera a la tropa, sería privado de su empleo. Olavarría y Ferrari, "México independiente", *op. cit.*, pp. 476-477, y *Diario del Gobierno*, núm. 2317, 26 de octubre de 1841.

³³ Aunque la actuación del banco había sido deslucida por tanto problema y por la política adversa de los agiotistas empresarios de la renta del tabaco. Manuel Eduardo Gorostiza informó que durante los seis primeros meses de funcionamiento del banco había tenido 56 735.43 pesos de utilidades y que con 43 000 pesos de esta suma pudo amortizarse una "buena" cantidad de moneda de cobre. Pradeau, *Historia numismática*, *op. cit.*, p. 375. De todos modos a Gorostiza le fue bien, pues en 1846 se convirtió en el director general de la renta del tabaco. Véase Rodríguez de San Miguel, *La república mexicana en 1846 o sea directorio general de los supremos poderes y las principales autoridades, corporaciones y oficinas de la nación*, Imprenta de J. M. Lara, calle de la Palma núm. 4, México, 1845, p. 154.

público a causa de que cada vez valía menos y los tenderos no la querían recibir, y éstos porque implicaba riesgos aceptarla, pues menguaban sus ganancias y no tenían garantía de que el gobierno les pagaría la pérdida y, finalmente, los agiotistas, porque al entregar su moneda, fraudulenta y “envilecida” para su amortización, se aseguraban una ganancia, ya que de acuerdo con la ley del 12 de junio de 1836, toda la moneda sería recogida no importando si era falsa o verdadera. El descontrol, el pánico y la incertidumbre durante el proceso de amortización fue patente y esto se reflejó en nuevos disturbios, escasez, acaparamiento, alza de víveres y cierre de negocios.

Inútil sería ser concluyente en este escrito dada la brevedad del mismo, sin embargo podemos considerar finalmente que la creación del banco tuvo una estrecha relación no sólo con el problema monetario, sino con toda la política económica del gobierno de Bustamante en la consecución de fondos y del financiamiento del Estado. Creo que lo que hizo que el banco fallara en sus objetivos fue la escasa participación del Estado en el manejo de la institución y convertirlo en un instrumento que regularizara, ordenara y centralizara las emisiones, aunque faltaría ahondar al respecto.

Este acercamiento nos permitió apreciar cómo la problemática monetaria en gran medida es el termómetro que mide los vaivenes de la economía. Estudiar las dimensiones del problema monetario en una época de crisis crónica como la del régimen central es fundamental para entender su desarrollo posterior y faltaría profundizar más en aspectos tales como la forma en que los diferentes gobiernos se enfrentaron para resolver el problema monetario que era la punta del iceberg de todo el trastorno financiero y fiscal, además en un momento en que los problemas con Texas y con Francia habían impactado negativamente las finanzas públicas. Considerar el problema monetario en cuanto a procesos de devaluación, impacto en precios y salarios, el problema institucional, la Casa de Moneda, la deuda pública, el problema del déficit fiscal, el impacto social del desquiciamiento monetario manifestado en revueltas y motines; son aspectos en los que se puede ahondar para encontrar claves explicativas.

FUENTES Y REFERENCIAS

Archivo General de la Nación
Archivo Histórico CONDUMEX
Biblioteca Nacional: Colección Lafragua
Archivo Histórico de Hacienda

HEMEROGRAFÍA

- El Cosmopolita*, México, 1835-1837.
El Diario del Gobierno, México, 1835.
La Lima de Vulcano, México, 1833-1835.
El Siglo XIX, México, 1841-1844.

DOCUMENTOS

- Antuñano, Esteban, *Economía política en México. Ideas vagas para un nuevo plan de Hacienda pública*, Imprenta Antigua en el portal de Flores, México, 1838.
- Comunicaciones sobre amortización de la moneda de cobre*, Imprenta de J. M. Lara, México, 1841, pp. 34-35.
- Discurso del señor Payno y Bustamante el día 16 de diciembre de 1839, sobre el aumento del 10 por 100 a los efectos extranjeros*, Imprenta de J. M. F. de Lara, México.
- Echeverría, Javier, *Ligeras reflexiones sobre una de las principales causas de la miseria pública*, Imprenta de la Testamentaría del finado Valdés, México, 1834.
- Exposición dirigida al gobierno supremo de la República por los comerciantes de México reclamando la observancia de la ley de 7 de julio de 1836*, impreso por Ignacio Cumplido, calle de Rebeldes núm. 2, México, 1837.
- Exposición que dirige Ignacio Alas a sus conciudadanos*, Imprenta de J. M. Fernández de Lara, calle de la Palma, núm. 4, México, 1836.
- Exposición que el general D. Mariano Paredes y Arrillaga hace a sus conciudadanos en manifestación de su conducta política, militar y económica*, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1841.
- Memoria de la Hacienda Nacional de la República Mexicana. Presentada a las cámaras por el ministro del ramo en julio de 1837*, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6, México, 1837.
- Memoria de la Hacienda Nacional de la República Mexicana, presentada a las cámaras por el ministro del ramo en julio de 1838*, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6, México, 1838.
- Memoria de la Hacienda Nacional de la República Mexicana presentada a las cámaras por el ministro del ramo en julio de 1839*, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6, México, 1840.
- Segunda parte de la memoria de la Hacienda Nacional de la República Mexicana*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6, 1838.

OBRAS PUBLICADAS

- Aguilar Reed, Emma, "La banca central en Inglaterra, los Estados Unidos y México", tesis, Facultad de Derecho-UNAM, México, 1961, 219 pp.
- Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico, México, 1985, 5 vols., edición facsimilar 1849-1852.
- Arrillaga, Basilio, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana formada por orden del Supremo Gobierno, por...*, Imprenta de Fernández de Lara, México, 1836-1842, 17 vols.
- Arrom, Silvia M. y Servando Ortoll, *Riots in the Cities. Popular Politics and the Urban Poor in Latin America. 1765-1910*, Scholarly Resources, Wilmington, 1996.
- Bátiz, José Antonio, "Aspectos financieros y monetarios (1821-1880)" en Ciro Cardoso (coord.), *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, Nueva Imagen, México, 1984, 5a. ed.
- Bazant, Jan, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, El Colegio de México, México, 1971.
- Bocanegra, José María, *Memoria para la historia del México independiente. 1822-1846*, INEHRM, México, 1985, edición facsimilar.
- Briseño, L., L. Solares y L. Suárez, *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo. 1822-1828*, Instituto Mora, México, 1991.
- Bustamante, Carlos María de, *Apuntes para la historia del gobierno del general Antonio López de Santa Anna, desde principios de octubre de 1841 hasta 6 de diciembre de 1844, en que fue depuesto del mando por uniforme voluntad de la nación*, Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico, México, 1986, 460 pp. (Clásicos de la Historia de México).
- , *Continuación del cuadro histórico*, Imprenta de J. M. Fernández de Lara, México, 1842, 2 vols.
- , *Diario de lo especialmente ocurrido en México*, INAH, México, copia en microfilm, 1836-1842, 18 rollos.
- , *El gabinete mexicano durante el segundo periodo de Bustamante hasta la entrega del mando de Santa Anna*, Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico, México, 1985, 2 vols. (Clásicos de la Historia de México).
- Canga Argüelles, José, *Diccionario de Hacienda para el uso de los encargados de la suprema dirección de ella*, Imprenta de A. Macintosh, Londres, 1825, 402 pp.
- Cardoso, Ciro (coord.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX, Siglo XXI*, México, 1981, 286 pp.
- Colón Reyes, Linda Ivette, *Los orígenes de la burguesía y el Banco de Avío*, Ediciones El Caballito, México, 1982, 216 pp.
- Costeloe, Michael, *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983, 492 pp.

- _____, "The triangular revolt in Mexico and the Fall of Anastasio Bustamante, August-October 1841" en *Journal of Latin American Studies*, núm. 20, 1988.
- _____, *La república central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, 407 pp.
- Covarrubias, José, "El Banco Nacional de Amortización de moneda de cobre y la pugna por la renta del tabaco" en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, *La Banca en México 1820-1920*, Instituto Mora, México, 1998, pp. 71-88 (Lecturas de Historia Económica).
- Di Tella, Torcuato, *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, 330 pp.
- Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, Imprenta de Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos, calle de Cordobanes núm. 8, México, 1876, 34 vols.
- Gayón Córdova, María, "Guerra, dictadura y cobre. Crónica de una ciudad asediada (agosto-diciembre de 1841)", *Historias*, INAH, núm. 5, 1984, México.
- Ludlow, Leonor y Alicia Salmerón Castro (introducción y selección de textos), *La emisión de papel moneda en México. Una larga negociación político-financiera (1880-1897)*, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1997, 313 pp.
- Ludlow, Leonor y Carlos Marichal (eds.), *Banca y poder en México*, Editorial Grijalbo, México, 1986, 427 pp.
- Ludlow, Leonor y Carlos Marichal (coords.), *La banca en México. 1820-1920*, Instituto Mora, México, 1998, 269 pp. (Lecturas de Historia Económica).
- Manero, Antonio, *El Banco de México. Sus orígenes y su fundación*, Banco de México, México, 1992, 285 pp.
- Mora, José María Luis, *Crédito público*, Miguel Ángel Porrúa/UNAM, México, 1986, 481 pp.
- Noriega Cantú, Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, IJ-UNAM, México, 1972, 2 tomos.
- Noriega, Cecilia, *El constituyente de 1842*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986, 253 pp.
- Olavarría y Ferrari, Enrique, "México independiente" en Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, Editorial Cumbre, México, 1976, t. IV.
- Piquero, Ignacio, *Breve instrucción sobre las contribuciones directas establecidas en la nación desde el año de 1836*, Imprenta de Vicente G. Torres, calle del Espíritu Santo núm. 2, México, 1845.
- Potash, Robert, *El Banco de Avío en México. El fomento a la industria. 1821-1846*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986, 294 pp.
- Pradeau, Alberto Francisco, *Historia numismática de México de 1823 a 1950*, Banco de México, México, 1950, 223 pp.

- Rodríguez de San Miguel, *La República Mexicana en 1846 o sea directorio general de los supremos poderes y las principales autoridades, corporaciones y oficinas de la nación*, Imprenta de J. M. Lara, calle de La Palma núm. 4, México, 1845.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *La Hacienda Pública de México a través de los informes presidenciales. A partir de la independencia hasta 1963*, Publicaciones Históricas, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1963, 2 vols.
- Shaw, Frederick John, "Poverty and Politics in Mexico City, 1824-1854", tesis de doctorado en Filosofía, Universidad de Florida, 1975, 1 rollo de microfilm.
- Sordo Cedeño, Reynaldo, *El Congreso en la primera república centralista*, El Colegio de México, México, 1993, 472 pp.
- Soto, Miguel, *La conspiración monárquica en México. 1845-1846*, Editorial Offsett, México, 1988, 286 pp.
- Tedde, Pedro y Carlos Marichal (coords.), *La formación de los bancos centrales en España y América Latina (siglos XIX y XX)*, Banco de España, Madrid, 1994, vol. 1 (Estudios de Historia Económica, núm. 29).
- Tenenbaum, Barbara, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, 235 pp.
- , *The Politics of Penury. Debts and Texas in Mexico. 1821-1856*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1986, 250 pp.
- Torres Medina, Javier, "De monedas y motines. Los problemas del cobre durante la primera república central de México. 1835-1842", tesis de maestría, FFL-UNAM, México, 1995, 299 pp.
- Urbina, Manuel, *Efectos de la independencia de Texas, sobre el gobierno, la política y la sociedad de México*, trad. Héctor Díaz Zermeño, ENEP Acatlán-UNAM, México, 1996, 205 pp.